

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 2

Siendo las 18:15 horas del día 2 de Octubre de dos mil diecinueve, en la sede de la Comuna 2, sita en la calle J. E. Uriburu 1022 se reúne el Consejo Consultivo, a los efectos de cumplimentar el Orden del día y tratar otros temas que surjan de la reunión.

Se encuentran presentes 21 consejeros de diferentes instituciones, partidos políticos y particulares barriales registrados con derecho a voto y 1 vecino que concurre por primera vez y se inscribe en el registro y no tiene derecho a voto en esta reunión.

A cargo de la reunión está el señor Coordinador del Consejo Consultivo señor Carlos Miguel Silvestre y el Secretario de Actas señor Nilo Eduardo Díaz.

Se somete a aprobación el Acta correspondiente a la reunión del 4 de septiembre de 2019. Resulta aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

El Sr. Coordinador Carlos Silvestre comenta que ante su reclamo sobre la nota presentada para solicitar que se realice en la Comuna un debate entre los candidatos a Juntistas, la Junta actual no se ha expedido sobre la misma. Asimismo comenta que en las Comunas 7, 14 y 13 se ha efectuado ese debate.

Se comenta entre los presentes que, superpuesto con la reunión, por el canal de la Ciudad, están debatiendo los candidatos a Juntistas de la Comuna 2 y que más temprano lo han hecho los de la Comuna 1.

La Coordinadora de la Comisión de Espacio Público, Sra. Magdalena Silveyra comenta que, si bien la comisión ha aprobado la presentación de una nota por la limpieza de la vereda par de la calle Uriburu entre M. T. de Alvear y Paraguay, la responsable de prepararla aún no se la hizo llegar y de este modo queda para la próxima reunión del Consejo.

Informa además que ya se encuentra en proceso la licitación para adjudicar el Buenos Aires Design y que hay 4 oferentes:

- IRSA
- Fideicomiso nuevo BAD
- Ingeniería y Arquitectura
- Shopping OH! (hoy en Punta del Este)

Asimismo informa que en opinión de la comisión, amén de lo inadecuado de seguir repintando el Frente del Centro Cultural Recoleta (es la 3^a vez en el año que se

pinta), los motivos de la pintura y algunos contenidos de la exposición resultan ofensivos para la mujer.

Por último, informa que recibió respuesta a la nota aprobada en la reunión anterior sobre los excesivos tiempos de reparación de veredas por la simultaneidad de aplicación de la misma cuadrilla a varias obras, mediante el informe IF-2019-29914777-GCABA-COMUNA2, respondiendo al expediente EX-2019-27928222-GCABA-COMUNA2.-.

En su respuesta (que fue leída en su totalidad durante el plenario) la Comuna deslinda su responsabilidad sobre el tema expresándolo del siguiente modo:

Previo a toda consideración, se hace saber que no surge expresamente que sea una de las funciones del Consejo Consultivo establecidos mediante Ley 1.777, solicitar a la Junta Comunal que exija a otra área de Gobierno Central que brinde explicaciones sobre el ejercicio de sus facultades, como tampoco surge como obligación de la Junta Comunal representar al Consejo Consultivo.

Que en todo caso, según surge de los Art. 33 y 34 de la Ley 1777, el Consejo Consultivo Comunal es un órgano de participación popular, integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización y entre sus funciones, en virtud del art. 35 inc. e) de la referida ley, se encuentra la de “promover, ordenar, canalizar y realizar el seguimiento de demandas, reclamos, proyectos y propuestas de los vecinos”.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que es atribución exclusiva del Consejo elevar el mentado reclamo mediante la vía correspondiente, conforme los requerimientos obrantes en el art. 36 del Decreto 1510/9,7 que a continuación se transcribe:

Art. 36 - Recaudos. Todo escrito por el cual se promueva la iniciación de una gestión deberá contener los siguientes recaudos:

- a. Nombres, apellido, indicación de identidad y domicilio real constituido del interesado;
- b. Relación de los hechos, y si lo considera pertinente la norma en que el interesado funde su derecho;
- c. La petición concretada en términos claros y preciso;
- d. Ofrecimiento de toda la prueba de que el interesado ha de valerse, acompañando la documentación que obre en su poder y, en su defectos, su mención con la individualización posible, expresando lo que de ella resulte y designando el archivo, oficina pública o lugar donde se encuentren los originales;
- e. Firma del interesado o su representante legal o apoderado.

Ante esto se resuelve que se tratará de reunir la documentación requerida para que el Consejo Consultivo, sintiéndose liberado de hacer intervenir a la Junta en su reclamo, eleve el mismo en forma directa a la Sub Secretaría de Vías Peatonales.

Por la comisión de Espacios Verdes no hubo temas que informar.

Por Comisión de Salud no había nada que informar.

La Sra. Lidia Leal, Coordinadora de la Comisión de Comunicaciones, informa que no se recibieron respuestas a las notas presentadas reclamando capacitación para actuar sobre la Página WEB y Facebook ni por la entrega de la Lista de Mails de aquellos inscriptos en el Consejo.

A los efectos de paliar esta situación, se solicita a los Coordinadores de las diferentes Comisión que le hagan llegar la lista de mails de los inscriptos en las mismas.

El Sr. Carlos Silvestre comunica por la Comisión de Educación que no hay novedades que informar.

Por la Comisión de Cultura, el Coordinador Sr Cancel da lectura a 2 notas:

- Reclamo y preocupación por los sucesivos repintados del edificio del CCR y el daño que estos pueden causar en un edificio histórico que, si bien no está bajo jurisdicción de la Comuna, se encuentra ubicado en la misma.
- Pedido de informes por la exclusión del edificio de la Comuna de la lista de edificios protegidos y motivos por lo que esto ha ocurrido y la posibilidad con esto de su venta y demolición.

Se aprobaron por unanimidad. El Sr. Cancel las presentará a la Junta.

A los efectos de fundamentar técnicamente el riesgo que implican los repintados del frente del CCR, se solicitará la colaboración de un profesional que prepare un informe al respecto.

Informa además de su gestión con la Directora del Museo Roca para continuar con el ciclo de conferencias

Por la Comisión de Presupuesto Su Coordinador, Sr. Claudio Gennari, informó que la Sra Romano no pudo estar presente ni en la reunión de presupuesto ni en la del Consejo por sus actividades de campaña. Asimismo que algunos miembros del Consejo han recibido por mail el informe de gestión del primer semestre, que el mismo reviste similares características a informes anteriores por lo que se lo considera insuficiente. Se analizará el mismo y se informará en la próxima reunión.

Por la Comisión de Propiedad Horizontal se informó que se realizó la presentación de los temas que quedaron pendientes, por falta de tiempo, en la presentación del foro de abogados. Lamentablemente, por problemas en la difusión de la reunión, no tuvo la misma repercusión que la anterior. Se tratará de corregir este problema para próximas reuniones que organicen las comisiones.

Con respecto a los temas varios, el consejero Nilo Díaz informó que se presentó la nota a la Comisión de descentralización y participación ciudadana adjuntando el

informe respecto a la respuesta del Ejecutivo a los 16 puntos del pedido de informes a las Juntas comunales a los efectos que la Legislatura lo sume a los aportes de otros Consejos Consultivos y efectúe la repregunta a las Juntas Comunales. Para que lo acepte Mesa de Entradas hubo que cambiar el destinatario que debió ser el Sr. Presidente de la Legislatura. Fue recibido con el N° 2487-P-2019 y se puede seguir su trámite en la WEB "Parlamentaria. Legislatura.Gov.ar"

Siendo las 19:30 horas sin más temas que tratar se da por terminada la reunión del día de la fecha.